

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° UTSLP-LPE-012-2023

ACTA DE FALLO

En Rancho Nuevo, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P, siendo las 15:00 horas, del día 09 de Octubre del año 2023, se reunieron integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, para dar a conocer el **fallo de la Licitación Pública Estatal No. UTSLP-LPE-012-2023**; referente a la Adquisición de Equipos de Infraestructura de Tecnologías de Información.

Para iniciar el acto, la Mtra. Ma. Isabel Silva Ramírez, Suplente del Presidente Ejecutivo del Comité, hace un resumen histórico previo al fallo, señalando el procedimiento aplicado para la adjudicación del contrato de Licitación Pública Estatal de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

RESUMEN

1.- Con fecha 19 de septiembre de los corrientes, se formalizó ante el Periódico Oficial del Estado la publicación de la convocatoria de la mencionada Licitación, así como en el periódico de mayor circulación local y en la página electrónica de la propia Universidad.

2.- Se llevó a cabo la junta de aclaraciones el pasado 26 de septiembre del actual de conformidad con la convocatoria, esto con la presencia de los miembros del Comité y de los proveedores: **Gectech de México S.A. de C.V.**; **LB Sistemas, S.A. de C.V.**; **Administración y Servicios Computacionales, S.A. de C.V.**; **Marycarmen Sánchez Gómez**; **Tech Energy & Grounding Mx, S.A. de C.V.**; y **Jorge Arturo Azuara Alanís**; quienes formularon preguntas por escrito vía electrónica que fueron debidamente contestadas, levantando para tal efecto el acta respectiva que fue firmada por todos los asistentes para constancia legal.

3.- El día 03 de octubre, en punto de las 10:00 horas, se llevó a cabo la junta de presentación y apertura de propuestas técnicas, se hizo constar la presentación de la entrega personal de seis sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas de los proveedores: **Gectech de México S.A. de C.V.**; **LB Sistemas, S.A. de C.V.**; **Administración y Servicios Computacionales, S.A. de C.V.**; **Marycarmen Sánchez Gómez**; **Tech Energy & Grounding Mx, S.A. de C.V.**; y **Jorge Arturo Azuara Alanís**; y de acuerdo con el artículo 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí se procedió a la apertura y revisión de las ofertas en sus aspectos legales- técnicos, reservándose la apertura de los sobres con la propuesta económica para el día 05 de octubre, quedando éstos en custodia del Comité de Adquisiciones de la UTSLP.

4.- El día 05 de octubre, en punto de las 10:00 horas, se llevó a cabo la junta de apertura de propuestas económicas, la Mtra. Ma. Isabel Silva Ramírez, Suplente del Presidente Ejecutivo del Comité, manifiesta que después de la revisión de la documentación legal-administrativa y técnica presentada por los proveedores, se determina que todos los proveedores cumplen con los requerimientos de la convocatoria en su anexo técnico, sin embargo se hace la observación que el proveedor **LB Sistemas, S.A. de C.V.**; en la revisión de la documentación administrativa no cuenta con la descripción técnica para la partida No. 1, solo anexa catálogos del producto sin especificar qué características de todas las mencionadas en los catálogos, va a contener el producto ofertado. Por lo que la partida No. 1 no le será considerada, procediendo inmediatamente después y de acuerdo con el artículo 33 fracción II de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí a la apertura de las ofertas en sus aspectos económicos de los proveedores aceptados, estableciendo en el acta relativa los aspectos generales de dicha apertura y

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° UTSLP-LPE-012-2023

ACTA DE FALLO

revisión, reservándose con esta fecha la emisión del fallo del concurso después de una revisión minuciosa, para conocer la adjudicación del contrato respecto a las partidas requeridas en la convocatoria.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Gectech de México S.A. de C.V.;

Oferta las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, y 15 por un monto total neto de \$ 2'394,864.50 (Dos millones trescientos noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 50/100)

LB Sistemas, S.A. de C.V.;

Oferta las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, y 15 por un monto total neto de 2'710,307.52 (Dos millones setecientos diez mil trescientos siete pesos 52/100)

Administración y Servicios Computacionales, S.A. de C.V.

Oferta las partidas 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, y 15 por un monto total neto de \$ 3'171,312.40 (Tres millones ciento setenta y un mil trescientos doce pesos 40/100)

Marycarmen Sánchez Gómez

Oferta las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 14, y 15 por un monto total neto de \$ 3'003,032.36 (Tres millones tres mil treinta y dos pesos 36/100) Nota: en su propuesta tenía un error aritmético, por lo que se corrige.

Tech Energy & Grounding Mx, S.A. de C.V.;

Oferta la partida 7 por un monto total neto de \$ 167,040.00 (Ciento sesenta y siete mil cuarenta pesos 00/100)

Jorge Arturo Azuara Alanís

Oferta la partida 1 por un monto total neto de \$ 87,438.67 (Ochenta y siete mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 67/100)

De acuerdo con una minuciosa revisión en los aspectos técnicos y económicos de la propuesta presentada por los proveedores referidos en los puntos anteriores de la presente acta, se resuelve y dictamina el siguiente:

FALLO

Partida 1.- Se adjudica al proveedor **Jorge Arturo Azuara Alanís** por un monto total neto de \$ 87,438.67 (Ochenta y siete mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 67/100) en virtud de que fue la oferta más conveniente.

Partida 2.- Se adjudica al proveedor **Gectech de México S.A. de C.V.;** por un monto total neto de \$ 25,453.93 (Veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 93/100) en virtud de que fue la oferta más conveniente.

Partida 3.- Se adjudica al proveedor **Gectech de México S.A. de C.V.;** por un monto total neto de \$ 878,277.23 (Ochocientos setenta y ocho mil doscientos setenta y siete pesos 23/100) en virtud de que fue la oferta más conveniente.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° UTSLP-LPE-012-2023

ACTA DE FALLO

Partida 4.- Se adjudica al proveedor **Gectech de México S.A. de C.V.**; por un monto total neto de \$ 702,365.43 (Setecientos dos mil trescientos sesenta y cinco pesos 43/100) en virtud de que fue la oferta más conveniente.

Partida 5 Se adjudica al proveedor **Gectech de México S.A. de C.V.**; por un monto total neto de \$ 77,045.53 (Cuatrocientos setenta mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 20/100) en virtud de que fue la oferta más conveniente.

Partida 6.- Se adjudica al proveedor **LB Sistemas, S.A. de C.V.**; por un monto total neto de \$ 129,142.80 (Ciento veintinueve mil ciento cuarenta y dos pesos 80/100) en virtud de que fue la oferta más conveniente.

Partida 7.- Se adjudica al proveedor **Tech Energy & Grounding Mx, S.A. de C.V.**; por un monto total neto de \$ 167,040.00 (Ciento sesenta y siete mil cuarenta pesos 00/100) en virtud de que fue la oferta más conveniente.

Partida 8.- Se adjudica al proveedor **LB Sistemas, S.A. de C.V.**; por un monto total neto de \$ 75,817.60 (Setenta y cinco mil ochocientos diecisiete pesos 60/100) en virtud de que fue la oferta más conveniente.

Partida 9.- Se adjudica al proveedor **LB Sistemas, S.A. de C.V.**; por un monto total neto de \$ 21,692.00 (Veintiún mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100) en virtud de que fue la oferta más conveniente.

Partida 10.- Se adjudica al proveedor **Gectech de México S.A. de C.V.**; por un monto total neto de \$ 117,588.16 (Ciento diecisiete mil quinientos ochenta y ocho pesos 16/100) en virtud de que fue la oferta más conveniente.

Partida 11.- Se adjudica al proveedor **LB Sistemas, S.A. de C.V.**; por un monto total neto de \$ 9,836.80 (Nueve mil ochocientos treinta y seis pesos 80/100) en virtud de que fue la oferta más conveniente.

Partida 12.- Se adjudica al proveedor **Gectech de México S.A. de C.V.**; por un monto total neto de \$ 19,076.59 (Diecinueve mil setenta y seis pesos 59/100) en virtud de que fue la oferta más conveniente.

Partida 13.- Se adjudica al proveedor **Gectech de México S.A. de C.V.**; por un monto total neto de \$ 328,315.68 (Trescientos veintiocho mil trescientos quince pesos 68/100) en virtud de que fue la oferta más conveniente.

Partida 14.- Se adjudica al proveedor **Gectech de México S.A. de C.V.**; por un monto total neto de \$ 81,080.17 (Ochenta y un mil ochenta pesos 17/100) en virtud de que fue la oferta más conveniente.

Partida 15.- Se adjudica al proveedor **Gectech de México S.A. de C.V.**; por un monto total neto de \$ 23,070.98 (Veintitrés mil setenta pesos 98/100) en virtud de que fue la oferta más conveniente.

Importe total adjudicado por proveedor:

Jorge Arturo Azuara Alanís: \$ 87,438.67 (Ochenta y siete mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 67/100).

Gectech de México S.A. de C.V.: \$ 2'252,223.70 (Dos millones doscientos cincuenta y dos mil doscientos veintitrés pesos 70/100).

LB Sistemas, S.A. de C.V.: \$ 236,489.20 (Doscientos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 20/100).

Tech Energy & Grounding Mx, S.A. de C.V.: \$ 167,040.00 (Ciento sesenta y siete mil cuarenta pesos 00/100)

Así lo acordó el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal previa lectura de la misma.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° UTSLP-LPE-012-2023

ACTA DE FALLO



DRA. ESPERANZA AGUILLÓN ROBLES

Presidente Honoraria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
De la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí



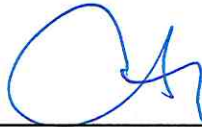
MTRA. ROSA LAURA GUERRERO ORTIZ

Presidente Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
De la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí



MTRA. MA. ISABEL SILVA RAMÍREZ

Suplente del Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
De la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí



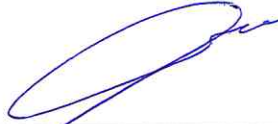
LIC. JESSICA ANAHÍ GUTIÉRREZ CANSINO

Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí



ING. JUAN MANUEL GÓMEZ MENDOZA

Asesor Técnico



LIC. EDGAR EDUARDO GARCÍA CONTRERAS

Representante del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la SEGE

"La participación del Órgano de Control tendrá como propósito constatar la celebración de los actos o eventos, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento".

PROVEEDOR ASISTENTE



JORGE ARTURO AZUARA ALANÍS